



**AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBANDO LAS LISTAS PROVISIONALES Y CONVOCANDO LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL DECRETO 131/2017 QUE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes que establece el decreto 131/2017 por el que se regula el Plan de Empleo Social, Programa I, Convocatoria 2018, segundo proceso,

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS al proceso selectivo para proveer la contratación de 1 peón de mantenimiento en los términos en que figuran en el expediente.

Ordenar su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "*bandomovil*" habilitada para Smartphone por esta entidad, a los efectos de otorgar un plazo de **dos días** para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de defectos.

CANDIDATOS ADMITIDOS:

REGISTRO	INTERESADO/A
304/2019	CARMEN GATO FRIEROS
305/2019	LUCIA GATO ACEDO

CANDIDATOS EXCLUIDOS:

PEÓN DE MANTENIMIENTO.

REGISTRO	INTERESADO/A	CAUSA
308/2019	ANTONIO LEÓN LEÓN	1
311/2019	ANTONIA MATEOS SANTOS	3
312/2019	MARÍA DEL ARA GUERRERO ESPINO	2
313/2019	MARÍA TORRES MALDONADO	2-3
314/2019	ALMA MARÍA HERROJO CORRALES	2
316/2019	JOSE MANUEL MALDONADO VELAZQUEZ	2-3



**AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA
06909 (BADAJOZ)**

CAUSAS:

- 1.- DOCUMENTACIÓN INSUFICIENTE.**
- 2.- NO ACREDITA CONDICIÓN DE P.L.D.**
- 3.- INCUMPLE OTROS REQUISITOS.**

SEGUNDO. Otorgar un plazo de **dos días hábiles** para la presentación de alegaciones o reclamaciones a las listas provisionales, así como para la subsanación de las causas de exclusión identificadas bajo el código 1 de las anteriores.

TERCERO. CONVÓQUESE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN señalada en el antedicho decreto el próximo **día 25 de junio de 2019, a las 09.30 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para la celebración del acto público de selección conforme a lo regulado en las Bases del Proceso.

Ordenando su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sección oportuna de la página web municipal y en la plataforma de difusión "*bandomovil*" habilitada para Smartphone por esta entidad y conforme a lo requerido por el Decreto 131/2017 regulador del Plan de Empleo Social.

Así como mediante comunicación a los sindicatos más representativos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Bernardo León Hernando.

El Alcalde, José Bernardo León Hernando.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE